



## **Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**

### **Notas a los estados financieros consolidados**

**Por los años que terminaron el 31 de marzo de 2018 y 2017  
(Cifras en millones de pesos)**

#### **1. Actividad y entorno regulatorio**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, en adelante "la Casa de Bolsa" o la "Sociedad", se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") y el Banco de México ("Banxico"). Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de las siguientes sociedades:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Valores Finamex, Corp.

Las actividades de las compañías subsidiarias son complementarias o conexas a las realizadas por la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa también está sujeta a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

#### **2. Principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la

Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas

***Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (“CINIF”) aplicables a la Casa de Bolsa***

A partir del 1 de enero de 2016, la Casa de Bolsa adoptó los siguientes cambios en la siguiente NIF D-3 Beneficios a empleados:

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valuar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de marzo de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

***Bases para la consolidación de estados financieros*** - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 31 de marzo de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación en el capital social	
	2018	2017
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Valores Finamex, Corp.	100%	100%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Una descripción de las actividades de las compañías subsidiarias es como sigue:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., se dedica principalmente a la asesoría sobre inversiones y administrar sociedades de inversión así como a la distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan las sociedades de inversión. Su operación es autorizada, regulada y vigilada por la Comisión.

- Valores Finamex Corp., (Valores Finamex) es una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América, que opera como una compañía financiera controladora y es propietaria absoluta de tres subsidiarias denominadas Valores Finamex International, Inc., Valores Finamex, Limited y Finamex Securities, Inc.

La inversión en asociadas y en subsidiarias no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

**Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** – Debido a que la moneda de registro y funcional de Valores Finamexes la misma (Dólar estadounidense), sus estados financieros fueron convertidos utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio de utilizados al 31 de marzo de 2018 y 2017 en los procesos de conversión son \$18.2709 y \$18.7955, por dólar estadounidense, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la moneda funcional de la Casa de Bolsa es el peso mexicano. Debido a que la Casa de Bolsa mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones de la Casa de Bolsa durante el curso normal de sus operaciones. (Ver Nota 23 de administración integral de riesgos).

**Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de marzo de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2016.

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de marzo de 2018 y 2017 califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

**Disponibilidades** – Consiste principalmente en depósitos bancarios los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos se generan y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta (divisas a recibir), así como las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones de derivados, se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

**Cuentas de margen** – Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

**Títulos para negociar** – Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda

y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro “valores asignados por entregar”.

***Deterioro en el valor de un título***—La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 de las Disposiciones “Custodia y Administración de Bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-6 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores**-El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 de las Disposiciones.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa.

**Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)** - La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura)

como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo dentro del rubro “Resultado por Intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las disposiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

#### *Contratos adelantados (forward) y Futuros con fines de negociación-*

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”.

Las Casas de Bolsa deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 23.

#### *Swaps-*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Casa de Bolsa reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del periodo. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del periodo en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de “Derivados”.

#### *Contratos de Opciones-*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Casa de Bolsa registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por valuación a valor razonable”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo



deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

**Operaciones en moneda extranjera** -Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada día.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto** - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores

en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

**Mobiliario y equipo, neto** – El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas por la inversión en acciones en CEBUR, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales, y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas y afiliadas”.

**Impuesto a la utilidad** -El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causan. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**Otros activos** -Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, otros intangibles y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato, así como el crédito mercantil generado en la adquisición de un portafolio de clientes, el cual anualmente es sometido a pruebas de deterioro.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Casa de Bolsa revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de marzo de 2018 y 2017 no se presentó deterioro sobre el activo intangible.

**Provisiones** - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados** –Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados–Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).
- ii. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras–El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

- iii. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)—La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de marzo de 2018 y 2017 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

**Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

**Ingresos y gastos** -Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes

**Otros ingresos** – Se encuentran representados principalmente por la aplicación de depósitos de clientes cuyos contratos de intermediación bursátil tienen una antigüedad mayor a 10 años de conformidad con el artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las casas de bolsa.

#### **Cuentas de orden**

*Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

*Valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:*

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

### 3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA)

El tipo de cambio publicado a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de marzo de 2018) es de \$18.2709 pesos por dólar americano.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

### 4. Cuentas de orden

Al 31 de marzo de 2018 los estados financieros muestran \$547,803 millones de Cuentas de Terceros y \$6,264 millones por Cuenta Propia.

### 5. Disponibilidades

Al 31 de marzo de 2018 el rubro de disponibilidades se integra por \$1,153 millones de Otras Disponibilidades y \$111 millones de Disponibilidades Restringidas.

### 6. Inversiones en valores

Al 31 de marzo de 2018 muestra un saldo de \$38,413 millones y de \$20,651 millones en marzo de 2017 integrados principalmente por Títulos otorgados como colateral en operaciones de reporto.

### 7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	<b>2018</b>		
	<b>Valuación activa</b>	<b>Valuación Pasiva</b>	<b>Saldo neto (valuación)</b>
<b>i) Futuros</b>			
Posición con fines de negociación:			
Divisas, tasas de interés e índices	\$ 12	\$ 5	\$ 7
<b>ii) Contratos adelantados</b>			
Posición con fines de negociación:			
De divisas, tasa, acciones e índices	221	204	17
	<b>233</b>	<b>209</b>	<b>24</b>

#### iii) Operaciones de swaps

Posición con fines de negociación:

Posición de tasas de interés	3,224	3,258	( 34)
<b>iv) Opciones (1)</b>			
Posición con fines de negociación	220	218	2
	<u>3,444</u>	<u>3,476</u>	<u>( 32)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 3,677</u>	<u>\$ 3,685</u>	<u>\$ ( 8)</u>

## 8. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de marzo de 2018 cuenta con un saldo neto de \$22,719 millones integrado principalmente por deudores por liquidación de operaciones.

## 9. Mobiliario y equipo

Al 31 de marzo se integra de la siguiente manera:

	2017		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 16	\$ 11	\$ 5
Mobiliario y equipo de oficina	31	22	9
Equipo de cómputo	26	23	3
Adaptaciones y mejoras	<u>43</u>	<u>32</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 28</u>

## 10. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, el rubro de inversiones permanentes se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$6 y \$16 millones respectivamente.

## 11. Otros activos

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Pagos anticipados	\$ 21	\$ 28
Cargos diferidos	88	4
Intangibles (a)	<u>34</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 69</u>

## 12. Otras cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 presenta un saldo de \$14,553 y \$15,054 millones respectivamente.

### 13. Beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

### 14. Capital Contable

a. El capital social a valor nominal al 31 de marzo de 2018 y 2017 se integra como sigue:

	2017	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie O	32.5	\$ 325
Capital variable		
Serie O	<u>30.9</u>	<u>309</u>
Total	<u>63.4</u>	<u>\$ 634</u>

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de marzo de 2018 y 2017, asciende a \$634 millones y una prima en venta de acciones de \$898 al 31 de marzo de 2014.

a) Durante el mes de enero de 2016 la Casa de Bolsa llevó a cabo los siguientes movimientos en el capital social:

- o Aumento del capital social, en su parte variable, mediante la emisión, suscripción y pago de hasta 27,830,835 acciones serie "O" a un precio de \$44 por acción, las cuales se ofrecieron a los accionistas de Finamex, en proporción a su tenencia accionaria, a razón de 0.75273617 acciones nuevas por cada una de las que cada accionista era titular. Durante el periodo de suscripción respectivo se suscribieron y pagaron 26,416,008 acciones Serie "O", es decir el 94.92% del total de acciones a suscribir. El precio de \$44 por acción se distribuyó de la siguiente manera: (i) \$10 al capital social (\$264) y (ii) \$34 a una prima en suscripción de acciones (\$898).

Una vez realizados los movimientos señalados, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a la cantidad de \$634 representado por 63,388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325 representada por 32,500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$309, representada por 30,888,903 acciones Serie "O".

Con fecha 18 de diciembre de 2015 el movimiento antes mencionado en el capital fue autorizado por la Comisión mediante oficio 153/6079/2015.

- b. Se aumento la reserva legal en un 5% del las utilidades retenidas.

## 15. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

Las cifras del capital neto, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al cierre de marzo de 2018 y 2017, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan a continuación:

### a) Índice de consumo de capital

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al cierre de septiembre de 2018 y 2017, de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Capital Fundamental	\$ 1,724	\$ 1,693
Capital no Fundamental	0	0
Capital Básico	1,724	1,693
Capital Complementario	0	0
Capital Neto	<u>\$ 1,724</u>	<u>\$ 1,693</u>
Riesgo de mercado	652	318
Riesgo de crédito	298	311
Riesgo operativo	<u>84</u>	<u>58</u>
	<u>\$ 1,034</u>	<u>\$ 687</u>
Índice de capitalización (ICAP)	13.33	19.72
Coficiente de capital básico (CCB)	13.33	19.72
Coficiente de capital fundamental (CCF)	13.33	19.72
	<u>13.33%</u>	<u>19.72%</u>

**b) Integración del capital neto**

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banco de México ascienden a \$1,034 y \$687, respectivamente (el capital neto asciende a \$1,724 y \$1,693, respectivamente).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de marzo 2018 y 2017, es como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Capital contable/capital básico	\$ 1,810	\$ 1,770
Menos:		
Inversión en entidades financieras del exterior	(0)	(10)
Inversión permanente en acciones por un monto inferior al 15% del capital		
Otras entidades financieras del país	(0)	(0)
Controladoras de grupos financieros	(27)	(0)
Acciones de entidades financieras y controladoras	(26)	(30)
Intangibles	<u>(33)</u>	<u>(37)</u>
Capital neto	<u>\$ 1,724</u>	<u>\$ 1,693</u>

**c) Activos en riesgo**

<b>Concepto</b>	<b>Importe de posiciones equivalentes</b>		<b>Requerimientos de capital</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Riesgo de mercado</b>				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 6,813	\$ 2,962	\$ 545	\$ 237
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	100	137	8	11
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	137	75	11	6
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	0	0	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	25	62	2	5
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	138	237	11	19
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>937</u>	<u>500</u>	<u>75</u>	<u>40</u>
	<u>8,150</u>	<u>3,973</u>	<u>652</u>	<u>318</u>
<b>Riesgo de crédito</b>				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	1,600	1,575	128	126
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	<u>2,125</u>	<u>2,313</u>	<u>170</u>	<u>185</u>
	<u>3,725</u>	<u>3,888</u>	<u>298</u>	<u>311</u>
<b>Riesgo operacional</b>	<u>1,050</u>	<u>726</u>	<u>84</u>	<u>58</u>



\$ 12,925    \$ 8,587    \$ 1,034    \$ 687

## 16. Administración Integral de Riesgos

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y de autorizar nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145).

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- a) La metodología utilizada para los datos es histórico.
- b) El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- c) El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- d) El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- e) El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran: tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices y acciones.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- *Perdida esperada.*- Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- *Riesgo de emisor.* Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y

después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
  - Mercado de dinero.
  - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).
  
- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones):

**Riesgo de crédito por emisión**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Plazo	Precio	Títulos	Inversión Actual	Riesgo de crédito por instrumento	Riesgo relativo (%)	Tasa de descuento	Tasa Cupón	Sobretasa	Calificación actual	DVO1	Duración
J	BACOMER	S7097	97	101.8	10,741	1,092,957	0	0.000%		0.000%	0.000%	F1+ (mex)	0	0.000
F	BACOMER	17105	86	100.6	10,000,000	1,005,717,890	762,652	0.076%		7.924%	0.100%	F1+ (mex)	23,728	0.235
CD	BANOB	17X	887	100.2	150,000	15,037,420	107,018	0.712%		7.790%	-0.065%	F1+ (mex)	3,364	2.231
94	BINBUR	15	71	100.4	18,615,100	1,868,221,097	1,181,290	0.063%		8.020%	-0.180%	F1+ (mex)	36,490	0.195
94	BINBUR	14-5	99	100.4	7,531,059	756,033,193	661,074	0.087%		8.020%	-0.180%	F1+ (mex)	20,530	0.271
94	BINBUR	16-3	106	100.2	4,892,547	490,093,067	459,059	0.094%	TIE28	8.040%	0.068%	F1+ (mex)	14,226	0.290
94	BINBUR	16-5	183	100.4	831,616	83,456,183	133,600	0.160%		8.030%	0.068%	AAA (mex)	4,148	0.495
94	BINBUR	16	372	100.5	238,500	23,977,430	75,784	0.316%		8.030%	0.110%	AAA (mex)	2,373	0.984
94	BINBUR	16-4	470	100.3	2,900,000	290,817,603	1,152,275	0.396%		8.070%	0.110%	AAA (mex)	35,986	1.234
94	BINBUR	16-6	547	100.5	1,351,000	135,762,335	619,741	0.456%		8.080%	0.110%	AAA (mex)	19,395	1.422
94	BINBUR	17	771	100.5	2,488,345	250,146,627	1,559,408	0.623%		8.120%	0.170%	AAA (mex)	49,149	1.955
94	BINBUR	14-7	2,343	94.3	20,529	1,935,445	45,686	2.360%	Bonos M Bruta(Yield)	7.000%	0.950%	AAA (mex)	928	5.088
94	BSANT	15	253	100.7	76,465	7,697,615	16,852	0.219%	TIE28	8.010%	0.080%	AAA (mex)	525	0.677
<b>Bancarios</b>						<b>4,929,988,861</b>	<b>6,774,438</b>						<b>210,843</b>	<b>15.076</b>
95	FEFA	17-7	958	100.6	2,800,000	281,715,680	2,134,696	0.758%	TIE28	8.080%	0.200%	AAA (mex)	67,338	2.376
91	GCARSO	18	1,080	100.3	1,440,000	144,386,463	1,220,241	0.845%		8.060%	0.230%	AAA (mex)	38,360	2.650
<b>Cuasi gubernamentales</b>						<b>426,102,143</b>	<b>3,354,937</b>						<b>105,699</b>	<b>5.025</b>
						<b>5,356,091,004</b>	<b>10,129,375</b>						<b>316,541</b>	<b>20.102</b>

**Riesgo de crédito por Institución**

Institución	Plazo	Inversión Actual	Riesgo de crédito	%	DVO1	% vs DVO1 total	Duración
BANCOMER, S.A.	86	1,006,810,847	762,652	7.53%	23,728	7.496%	0.234
BANCO INBURSA, S.A.	177	3,900,442,979	5,887,916	58.13%	183,226	57.884%	0.468
BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.	253	7,697,615	16,852	0.17%	525	0.166%	0.677
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C	887	15,037,420	107,018	1.06%	3,364	1.063%	2.231
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	958	281,715,680	2,134,696	21.07%	67,338	21.273%	2.376
GRUPO CARSO, S.A. DE C.V.	1080	144,386,463	1,220,241	12.05%	38,360	12.119%	2.650
		<b>5,356,091,004</b>	<b>10,129,375</b>		<b>316,541</b>		

**CONTRAPARTES DERIVADOS**  
28/03/2018  
(Miles de pesos, mayores a 100 mil)

Ciente	Instrumento	Utilidad	Pérdida	Utilidad-Pérdida	Garantías	Riesgo Contraparte	Threshold	MMT	Tipo de contrato	Neteo
<b>CREDIT AGRICOLE CIB</b>	Opciones	-	173	- 173						
	Forwards	41,641	-	41,641	35,446	<b>6,023</b>	-	4,568	Bilateral	SI
		<b>41,641</b>	<b>173</b>	<b>41,468</b>						
<b>SANTANDER</b>	Swaps	<b>1,234,798</b>	<b>23,627</b>	<b>1,211,171</b>	-	<b>1,211,171</b>	1,675,000	100	Bilateral	SI

Líneas contraparte	Riesgo Contraparte		%	% Límite	% Exceso
	Swaps	1,211,171	70.27%	25%	<b>282%</b>
	Opciones	- 173	-0.01%		
	Forwards	6,196	0.36%		
	<b>Total</b>	<b>1,217,193</b>	<b>70.62%</b>		

°° Sólo se considera compra para Opciones

\*No hubo ninguna exclusión al contrato en el suplemento y en el contrato no es posible el neteo.

Por otra parte cabe mencionar que diario se envía a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados, dicho análisis de pérdidas esperadas, así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

*Riesgo de liquidez.* La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Sociedad considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Sociedad. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps.
- Opciones.

## REPORTE DE LIQUIDEZ

28/03/2018

### Resultados netos por tipo de instrumento y plazos

Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses
------	----	----	----	----------	------------------	-------------------

#### FORWARDS

799,409	-	-	-	84,061,218	19,634,361	-21,405,869
---------	---	---	---	------------	------------	-------------

Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación

#### SWAPS

-	-	-	-	9,596,264	10,974,059	-
---	---	---	---	-----------	------------	---

#### FUTUROS

-	2,060,251	-	-	-	-	-
---	-----------	---	---	---	---	---

El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones

#### OPCIONES

##### PRIMAS

-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---

##### PAGOS

-	-	-	870,000	-	1,050,000	-	2,135	-	14,347
---	---	---	---------	---	-----------	---	-------	---	--------

##### LIQUIDACIONES

-	-	-	870,000	-	1,050,000	-	2,135	-	14,347
---	---	---	---------	---	-----------	---	-------	---	--------

Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación

*Riesgo operacional.* Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa.

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por el Banxico para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada
- La Sociedad cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan mensualmente al Comité de riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración.

*Riesgo legal.* Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de administración.

*Riesgo tecnológico.* Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores
- Seguridad
- Planes de contingencia
- Procesos de respaldo

Al 28 de marzo de 2018, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

<b>Mercado</b>	<b>Posición</b>	<b>VaR 99%a 1 día</b>
Dinero	11,941,428,120	40,109,809
Capitales	277,824,970	5,248,534
Cambios	82,732,584	2,673,075
Commodities	27,105	9,829
Total Finamex (*)	<u>\$ 12,223,808,302</u>	<u>\$ 48,041,247</u>

(\*)  $\sum$  de la posición de los diferentes mercados. Cambios se encuentra en dólares, por lo cual se multiplico por el tipo de cambio al cierre del 28/03/2018 (18.2709).

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

<b>Riesgo</b>	<b>Medida de cuantificación</b>	<b>Límite actual</b>
---------------	---------------------------------	----------------------

Mercado	Var	6%
Crédito	Análisis delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos. Observaciones diarias durante el mes de marzo.

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
VaR	2.43%	5.72%	0.42%	2.32%	6%
	40,698,931	95,090,342	7,332,967	39,979,098	103,410,729
		02/10/2017	01/03/2017		

\*Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR

Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
Estrés 5	9.35%	21.21%	2.59%	5.52%	30%
	156,355,013	338,694,903	43,962,829	95,174,206	517,053,646
		31/05/2017	31/01/2018		

\*Porcentajes con respecto al consumo de línea de Estrés 5

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Limite
VaR	1.93%	2.74%	1.27%	2.32%	6%
	32,658,103	46,572,832	21,445,095	39,979,098	103,410,729
		23/03/2018	06/03/2018		

\*Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR

La Sociedad cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa ha realizado oportunamente la revisión del cumplimiento del año 2018 que establece la CNBV para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Unica establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General. Por lo anterior, la siguiente revisión se realizará en enero 2020.

## Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.



## 17. Calificación del nivel de riesgo

Al 28 de marzo de 2018, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A- (mex)*: Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex)*: Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A*: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2*: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.
- 

## 18. Contingencias

- a. En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.
- b. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las Autoridades Hacendarias.

## 19. Compromisos contraídos

Desde 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en México D.F. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2013. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como sigue:

Año	Monto anual
2015	USD 784,533
2016	USD 788,693

Desde 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

Año	Monto anual
2015	\$ 7
2016	\$ 7

## 20. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, *Capital contable* –Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la Casa de Bolsa emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – *Se modifica* para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- b. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **21. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Casa de Bolsa fueron autorizados por la Administración de la Casa de Bolsa y fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa en su sesión que se llevó a cabo el 28 de abril de 2017 y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Casa de Bolsa, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*